

# Área Étnico Racial - Ministerio del Interior

Gestión 2015 -2019

# Área Étnico Racial – Ministerio del Interior

## Antecedentes 2015 - 2018

El trabajo y diálogo constante entre la sociedad civil afrodescendiente organizada y el gobierno nacional deriva desde el año 2005 en la creación de Organismos de equidad racial en Ministerios y Entes Descentralizados. Los mismos surgen además de lo mencionado por los compromisos asumidos por el Estado Uruguayo en la Tercer Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia, y todas las Formas Conexas de Intolerancia. (Durban-Sudafrica, 2001).

Desde el año 2005 a la fecha se han creado distintos organismos de equidad racial entre ellos: Ministerio de Desarrollo Social, Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto de la Mujer, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Intendencia Municipal de Montevideo, Intendencia Municipal de Rivera, Intendencia Municipal de Cerro Largo, Banco de Previsión Social e Institución Nacional de Derechos Humanos.

En éste marco es que el año 2015 por resolución del Ministerio del Interior. Se crea el Área Étnico Racial en el Ministerio del Interior. Su instalación se enmarca en las recomendaciones resultantes del plan de acción y declaración de la tercera conferencia mundial contra el racismo, la discriminación, la xenofobia, y todas las formas conexas de intolerancia.

## Responsabilidades del Área Étnico Racial

■ El Área al momento de su creación octubre de 2015 recoge, continúa y proyecta el trabajo que el Ministerio del Interior viene desarrollando en forma articulada con la sociedad civil, con el objetivo de capacitar al cuerpo policial en dimensión étnico racial. Éstas jornadas se realizan desde el inicio articulando con la Dirección Nacional de Educación Policial, orientando las jornadas a todas las jerarquías y a todo el territorio nacional.

■ El Área Étnico racial, en enero del año 2016 es designada a representar al Ministerio del Interior ante la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y Toda otra Forma de Discriminación, creada por ley 17.817. integrada a su vez por MIDES, RR.EE, M.I, MEC, ANEP) y sociedad civil.

■ El AER representa el Ministerio del Interior ante el grupo de Trabajo por Políticas de Equidad Racial, espacio institucionalizado en la órbita del Mides, por el presidente de la República, según DS/181, del 17 de marzo de 2017. Éste grupo tiene como objetivo implementar un plan de acción y políticas en el marco del decenio internacional de los afrodescendientes (2015-2024), así como la elaboración del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia.

■ El AER acompaña los procesos de articulación del cuerpo policial en instancias departamentales en torno a la temática étnico racial.

■ El AER impulsa interinstitucionalmente las intervenciones relacionadas a población afrodescendientes y africanos en el sistema carcelario.

■ Se impulsa con diferentes organismos la presentación, viabilidad y resolución de las denuncias o peticiones sobre situación de racismo, discriminación y xenofobia.

■ Se impulsa articuladamente con el grupo de políticas de equidad racial y sociedad civil un sistema de protección a víctimas.

■ Avanza en diferentes articulaciones para la introducción de propuestas y artículos en la legislación para la eliminación del racismo y la discriminación.

## **Responsabilidades del grupo de Políticas de Equidad Racial**

En el marco de su creación en el año 2017 el grupo de trabajo por políticas de equidad racial quien entre sus objetivos fundamentales tiene la tarea de elaborar el Plan Nacional de equidad racial y Afrodescendencia.

Trabajo que se desarrolló durante todo el año 2018 implementando asambleas regionales integradas por: gobierno nacional, gobiernos departamentales y sociedad civil. Las mismas tuvieron los siguientes objetivos:

**1** Identificar, ordenar y orientar las políticas públicas que tienen como finalidad promover la inclusión económica, social y política de las personas afrodescendientes a nivel país, asignándole recursos y prioridad en la gestión de los organismos e instituciones correspondientes.

**2** Promover la participación social de las personas afrodescendientes en su territorio, en diálogo con representantes de organismos gubernamentales, generando una articulación interinstitucional que tiene como finalidad, diseñar, implementar, evaluar y monitorear la política pública con perspectiva étnico racial.

**3** Incorporar la perspectiva étnico racial en las políticas programas y proyectos con el objetivo de erradicar la brecha de desigualdad racial que se mantiene, estableciendo metas e indicadores de gestión y proceso que permitan medir en el tiempo su efectiva aplicabilidad.

## Plan Nacional de Equidad Racial: *Lanzamiento y objetivos*

El 21 de marzo de 2019 en el marco de la conmemoración del día Internacional de Lucha contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia y contando con la presencia de la Dra. En Filosofía y activista afroamericana Ángela DAVIS se lanza el Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia.

Dicho plan se convierte en un imperativo ético para el Estado Uruguayo, lo que se reafirma en la última comparecencia de nuestro país, ante el Comité para la erradicación de la discriminación racial de las Naciones Unidas (CERD).

### Principios rectores del plan

- 1 Participación amplia y plural.
- 2 Descentralización administrativa y un rol activo de departamentos, municipios y localidades convertidos en actores institucionales.
- 3 Articulación interinstitucional e integralidad en las respuestas de la institución pública estatal.
- 4 Reconocimiento de la existencia del racismo estructural, institucional, cotidiano y del daño que produce en término de goce efectivo de derechos y conocimiento de la situaciones problemáticas que vulneran y fragilizan las vidas de la población afrouruguaya y afrodescendiente.
- 5 Adecuación de la Administración Pública a la perspectiva de equidad étnica racial.
- 6 Promoción de la equidad racial en la intersección con las perspectivas de género, generación y territorio.
- 7 Garantía al ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

## Estrategias del plan

- 1 Visibilización estadística de la **POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE**
- 2 Combatir todas las formas de discriminación para garantizar el ejercicio de los derechos universales y aumentar la dignidad de la población afrodescendiente.
- 3 Reducción de la pobreza multidimensional desde una perspectiva étnico racial, afrodescendiente y territorial.
- 4 Viviendas dignas y entornos incluyentes.
- 5 Un sistema educativo comprometido con el presente y el futuro de los  
Promoción de la equidad racial en la intersección con las perspectivas de género, generación y territorio.
- 6 Mercado de trabajo equitativo y empleo con perspectiva étnico racial.
- 7 Un sistema de salud con perspectiva de equidad étnico racial.
- 9 Posicionar a las mujeres afrodescendientes como pilar de una nueva ciudadanía.
- 10 Empoderamiento económico con perspectiva étnico racial y territorial.
- 11 Fortalecimiento de la articulación entre el Estado y la sociedad civil afrodescendiente apelando al aumento de su autonomía.

## Reseña de actividades - Área Étnico Racial 2015 / 2019

Se ha reseñado anteriormente los objetivos y cometidos del Área Étnico Racial del Ministerio del Interior. La idea en éste trabajo es presentar una síntesis de lo desarrollado del año 2015 a la actualidad, partiendo de la base que el Ministerio del Interior crea un organismo de equidad racial en el 2015 con el objetivo de impulsar al interior del Ministerio y al exterior líneas de trabajo en equidad racial que conjunten esfuerzos junto a otros organismos para la concreción de políticas de equidad racial.

De acuerdo a lo expresado en cuanto a los objetivos del Área resumimos las actividades en:

### a Línea Educativa

#### Objetivos claves:

-Aportar a la capacitación del cuerpo policial en todo lo que respecta a la dimensión étnico racial.

-Trabajo en todas las Jefaturas del interior del país y en la sede de la DNEP.

-Fortalecimiento del vínculo de planificación e interacción entre el AER, la DNEP y la sociedad civil. Promoviendo la difusión, la ejecución, valoración y recreación de los cursos “Políticas de Equidad Racial y su Vínculo con el Accionar Policial”. Al finalizar el 12a. ciclo de capacitación al cuerpo policial, los funcionarios capacitados son 12.500. Las instancias mencionadas han implicado la coordinación y por tanto la introducción de la temática étnico racial en otras divisiones del Ministerio del Interior, como ser: División de Políticas de Género, Políticas Sociales y Género, Secretaría de Penitenciaría, Asuntos Internos y la comunicación constante con Unicom. La continuidad en los cursos de dimensión étnico racial ha permitido abrir una etapa de intercambios incluyendo en las jornadas de formación todo lo referido a la aplicación y formulación de llamados educativos y laborales a partir de la promulgación de la Ley 19122.

Las capacitaciones desarrolladas en el interior del país, han promovido desde el año 2017 contar con referentes en la temática étnico racial, representantes de cada Jefatura, lo que conforma una red de enlaces que trabajan la temática en sus respectivos territorios, articulando con organizaciones sociales a nivel departamental y con las mesas interinstitucionales de políticas sociales (MIPS).

Ésta situación ha promovido un accionar conjunto en el marco de las asambleas regionales realizadas durante el 2018 para el diseño final del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia. Las representaciones están basadas territorialmente en : Canelones, Rivera, Artigas, Salto, Maldonado y Montevideo.

#### **b Línea de trabajo -Recepción de denuncias de discriminación y racismo**

Ésta tarea se desarrolla fundamentalmente por la participación del Área Étnico Racial en la Comisión contra el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación. Dicha comisión es instalada en el año 2007 por cumplimiento de la Ley 17.817, integrada por Organismos Estatales y sociedad civil. La que ofrece un marco de interacción y complementariedad en la recepción de denuncias de discriminación y racismo. Es tarea de éste 2019 la difusión interna y externa de la firma del protocolo, entre la IN.DD.HH y CHRXD.

En éste contexto ha sido y seguirá siendo clave, difundir y capacitar al cuerpo policial acerca de la forma más correcta de recibir peticiones y denuncias. La línea educativa de AER articula con las capacitaciones que brinda la CHRXD la cual trabaja con docentes, estudiantes y cuerpo policial, incluyendo la temática: xenofobia, discriminación religiosa, migrantes, discapacidad, LGTB, entre otras. Es de destacar que en el 2018 se integra a los cursos al cuerpo policial la CHRXD y en el 2019 la INDDHH

#### **c Articulaciones con Departamentos del Ministerio del Interior.**

La existencia y trabajo cotidiano del Grupo de Trabajo de Políticas de Equidad Racial permitió en abril de éste año coordinar con Políticas Sociales del Ministerio del Interior realizando la exposición de dos muestras abarcativas del tema racismo y discriminación: stand itinerante de la CHRXD y muestra Afrouruguayos/as de África a nuestros días de Organizaciones Mundo Afro. Dicha exposición se realiza en el hall del Hospital Policial durante 15 días, culminando con un seminario en dicha sede, con temas como discapacidad, salud sexual y reproductiva, anemia falsiforme. El AER coordinó en ésta instancia con la Secretaría para asuntos étnicos y poblaciones migrantes de la IMM.

Se ha coordinado a su vez con la División de Políticas de Género diferentes cursos en dimensión étnico racial, dictados en la DNEP para los cursos de pasaje de grado, así como a los becarios a ingresar en el Ministerio. La coordinación con Asuntos Internos del Ministerio ha sido tarea constante en la medida de consulta de las peticiones y denuncias recibidas donde se involucra el accionar policial.

#### **d Línea de atención a Afrodescendientes y Africanos detenidos**

Desde el año 2007 a la fecha se inician coordinaciones con el Instituto Nacional de Rehabilitación, basado en 2 ejes de acción:

- desarrollo de cursos de percusión, cultura e historia étnico racial en los diferentes Centros de Detención en Montevideo.
- AER e INR articulando en el tratamiento de la situación jurídica de situaciones especiales de afrodescendientes y africanos detenidos. En el año 2018 se participa en reuniones de trabajo para introducción del ítem étnico racial en los formularios de ingreso a los Centros.

Durante el año 2018 y 2019 se ha coordinado con la Oficina de Atención al extranjero para generar un preacuerdo de actuación conjunta en éstas situaciones, involucrando al INR, AER, I.N.DD.HH. y Departamento de Migrantes del Mides lo que permitirá un diálogo sostenido con las organizaciones Afro y de atención a Migrantes para el encare ordenado de esta situación.

#### **e Coordinación AER-Ministerio del Interior - Organizaciones de la Sociedad civil con motivo de visitas de reconocidos líderes afros a nuestro país**

Tal es el caso de la presencia del activista y actor Danny GLOVER, en octubre de 2018, coordinado con organizaciones Mundo Afro la agenda y traslado del Sr. GLOVER. Destacamos que una de los puntos relevantes en la agenda del célebre actor Danny GLOVER fué la charla dictada en la DNEP dirigida a cadetes.

La misma contó con altísimo intercambio en el tema, compartiendo situaciones de racismo y comportamiento policial en EE.UU.

En marzo del año 2019 en ocasión de la visita de la Dra. y activista afroamericana Ángela DAVIS se coordina en base al tema traslado y seguridad articulando entre el AER y la Organizaciones Mizanga y Horizontes de Libertad.

#### **f Línea diseño y lanzamiento del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia**

Reseñamos que durante el año 2018 el grupo de trabajo de Políticas de equidad racial entre las que se encuentra el AER del Ministerio del Interior, han participado bajo la rectoría del Mides en una serie de Asambleas Regionales en clave de participación y territorialidad, impulsando el aporte de organismos Departamentales y sociedad civil de cara a la construcción participativa de dicho Plan.

Durante éste año 2019 se trabajó el documento final del Plan y su lanzamiento público. El mismo se realiza en el marco del día Internacional de lucha contra el racismo el 21 de marzo en la Torre Ejecutiva con presencia de autoridades, sociedad civil, organismos de equidad racial y contando con la presencia de la activista afroamericana Ángela DAVIS.



El Plan mencionado a partir de la promulgación de la Ley 19.670 implica también la creación del Consejo Nacional de Equidad Racial integrado por Ministerios, Congreso de Intendentes, Organismos de Cooperación y Sociedad civil. El AER ha sido designada por éste Ministerio para integrar dicho Consejo.

## **g** Otras articulaciones

-Monitoreo entre INR y organismos de equidad racial acerca de los datos emanados de las fichas de ingresos de privados de libertad. Identificación afrodescendiente que avanza el objetivo de concretar el censo nacional de cárceles.

■ Articulación entre AER/Ministerio del Interior, representante del Poder Judicial, I.N.DD.HH y C.H.R.X.D acerca de las ausencias en la jurisprudencia de las leyes antidiscriminación dando cumplimiento de las resoluciones del CERD- Naciones Unidas al Estado Uruguayo. El resultado de ésta articulación culmina con la elaboración del Artículo 149 quarter presentado por todas organizaciones mencionadas, en una jornada realizada en el Palacio Legislativo el 30 de agosto del 2019. Actualmente el mencionado artículo se encuentra en la Comisión de Constitución y Código del Parlamento Nacional para tratamiento del próximo período.

■ Respaldo a la iniciativa promovida por el programa de jóvenes afrodescendientes de Mundo Afro “Centro de Formación y Capacitación en Políticas de Equidad Racial” OHARE - Río Branco- Cerro Largo. EL objetivo de éste centro enmarcado dentro del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia permitirá realizar capacitación a jóvenes del Departamento mencionado en oficios rurales, con proyección a jóvenes del norte del país y del sur de Brasil. Se han coordinado esfuerzos desde el AER, con Jefatura de Policía de Cerro Largo, con las dependencias policiales de Río Branco y con la mesa interinstitucional de políticas sociales de Cerro Largo.

■ En el mes de setiembre se concretó la visita de la Sra. Embajadora de Canadá Joanne FRAPPIER y el Presidente del Codicen Sr. Wilson NETTO al Centro de Formación OHARE en Rio Branco- Cerro Largo.

■ Durante el año 2019 los talleres de cultura afro y percusión se desarrollaron en la Unidad Nro.1 habiendo coordinado con gestión en microempresa del Mides, generando 2 capacitaciones en gestión a los detenidos y 6 talleres de percusión. Resultado del mismo se ayudó a diseñar el microemprendimiento de armado de tambores, apoyando el Ministerio a través del AER, la donación de herramientas para el montaje.

■ En el período 2015-2019 el AER en el tema capacitación en dimensión étnica racial ha coordinado permanentemente con departamento del Ministerio, tales como División Políticas de Género, Secretaría de Penitenciaría, UPE, Interpol, Asuntos Internos.

■ Con la Secretaría de Penitenciaría se coordina el aporte al informe del Simore. (Sistema de Monitoreo de Recomendaciones) informe que da seguimiento sobre el cumplimiento e implementación de las recomendaciones de Naciones Unidas en el tema de Derechos Humanos en el país. Se ha incluido en dicho informe en coordinación con la Secretaría mencionada, las acciones implementadas por Ministerio del Interior en la temática de dimensión étnico racial.

#### **h Coordinación con Organizaciones de la Sociedad civil afrodescendientes**

Durante el año 2019 se ha coordinado con la Casa de la Cultura Afrodescendiente temas relacionados a denuncias de racismo, a través del programa SOS RACISMO, que nuclea diferentes organizaciones afro.

En el año 2019, el AER y Organizaciones Mundo Afro han iniciado negociaciones para la participación de la Institución M. Afro en enero del 2020 en la celebración de los 200 años de la Comunidad Camba Cua de Paraguay.

## Reflexiones:

Realizar una evaluación en este cierre de gestión nos merece las siguientes reflexiones:

- Se han iniciado tareas en torno a todos los objetivos adjudicados al accionar del Área Étnico Racial, en lo que respecta a capacitación en dimensión étnico racial al cuerpo policial, introducción de la ley 19.122, de la ley 17.817 y del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia
- Se fortalece el trabajo en base a la articulación de planes con diferentes organismos de equidad, ministerios, gobiernos departamentales, sociedad civil. Lo que ayuda a avanzar en el entretejido social conjuntando esfuerzos hacia la concreción de planes.
- Se difunde en coordinación con el Grupo de Políticas de Equidad Racial y sociedad civil el Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia
- Se patentiza en la interna del Ministerio del Interior el trabajo en dimensión étnico racial y promueve el diálogo del Ministerio con las organizaciones afrodescendientes de la sociedad civil.
- Se inicia en esta gestión a través de los organismos de equidad racial un trabajo de articulación y complementariedad que dan fruto a partir de las concreciones en los avances de la jurisprudencia en temas de racismo y discriminación, en los acuerdos contraídos con la CHRXD y la INDDHH.
- Se promueve la articulación con el Poder Judicial tanto en la capacitación como en el respaldo a la redacción de normas a introducir en la jurisprudencia.
- Se desarrolla el AER como un espacio de dimensión étnico racial con el respaldo permanente de las autoridades ministeriales en la comprensión del tema, en la participación y en el incentivo a que este sea un tema clave para el logro de una sociedad multicultural .